D. Ramon Urmeneta
" José Ormaechea
" Nicasio Garrote
" Martin Gallastegui
" Felix Berrocoso
" Ildefonso Elgarresta
" José Gallardoro
" Juan Attache
" Eustaquio Lama

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia veinte y cuatro de Enero de mil novecientos y diez, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Urmeneta, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han passado á esta Secretaria, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Piden luz

Los vecinos de esta villa D. Ildefonso Elgarresta y D. Manuel Eguibar, piden en sus respectivas solicitudes se les suministre luz eléctrica para sus habitaciones, siendo la instalacion de cuenta de los mismos interesados. El Ayuntamiento enterado de estas instancias acordó acceder á sus peticiones con arreglo al Reglamento formado para el alumbrado de particulares de esta villa.

Fuente de Altos Hornos

Toda vez que D. Simon Aspiazu en su oficio de 18 de este mes manifiesta que no se encuentra en disposicion de recorrer la línea con mal tiempo, como se debe hacerlo, para desempeñar el trabajo que se le propone, por la causa del mal que viene sufriendo y delega esta Comision en D. Guillermo Aspiazu, sobreseyendose que fué de la obra de que se trata, el Ayuntamiento acuerda admitir la excusa del referido Don Simon y tambien que en su lugar vaya D. Guillermo Aspiazu para que se vea el medio de que desaparezca la causa de las aguas turbias y aumento de la cantidad de ellas de la fuente del frente de Olaneguy; y que para ello el Contratista de las obras de la traida de dichas aguas se entienda con el mencionado D. Guillermo, con Altos-Hornos, y con el Teniente Alcalde de esta villa, D. José Ormaechea, en un dia de mal tiempo de aguas, para que de acuerdo todos ellos puedan ir al terreno y ver el punto donde se ensucian las aguas y poner remedio inmediato, para evitar los perjuicios que se causan al Contratista, á los Altos-Hornos y sus inmediaciones y al

Ayuntamiento que está interesado en terminar este asunto ya engorroso.

No se admite

Se leyó la comunicación del Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia trasladando una Real Orden de 12 del actual mes disponiendo no se admite la instancia elevada al Ministerio de la Gobernación por los Concejales de este Ayuntamiento D. Claudio Artecho y D. Nicasio Gorrotxi, por haber resuelto definitivamente el asunto la Real Orden de 22 de Diciembre último y ser incompetente dicho Ministerio para conocer los extremos que comprende la solicitud referida. El Ayuntamiento quedó enterado en la parte que le corresponde.

Plantar pinos

El Sr. Alcalde participó á esta Corporación haber mandado plantar los pinos insignes en el mayor número posible en el terreno llamado Irutxuntoreta de esta jurisdicción, para lo cual se habían hecho varios trabajos preparatorios. El Ayuntamiento lo aprobó y que conste en acta.

Comisionado

Se dispuso nombrar por Comisionado de este Ayuntamiento al Auxiliar 1.º de la Secretaría, D. Antonio Peiro, para la concentración de diez y seis reclutas de este pueblo á la Zona Militar de San Sebastian el primero de Febrero próximo á las nueve de su mañana, conduciéndolos en treinta y uno del corriente para ser presentados conforme el oficio del 17 del Sr. Teniente Coronel de la Caja de Reclutas, entregándoles cuatro pesetas á cada uno para gastos de viaje y demás pertenecientes de la citada Zona los socorros de que trata el art. 178 del Reglamento de la Ley de quintas.

Sin reclamaciones

Dióse cuenta de que la lista de compromisarios para la de Senadores había permanecido expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad durante veinte días con arreglo al art. 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y que no se ha presentado ninguna reclamación. El Ayuntamiento quedó enterado, disponiendo que conste en acta.

Cuentas

Presentadas varias cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de Pablo Larrea de 48 pts. de 12 bombillas de 50 bujías Philips para el alumbrado público; una de Juan Aguinaliña Aguirre montes de 245,25 pts. de jornales de los operarios que se ocuparon en el cierre y palos con alambre del terreno de Irutxuntoreta y una de 20 pts. de premios concedidos á varios ganados en la última feria. Quedó pendiente de resolución una cuenta presentada por María Muguiro por el tratamiento seguido con una niña mordida por un sospechoso perro rabioso.

Pagar

Se dió lectura á la instancia de D. José Mª Alberdi

de esta vecindad pidiendo se le ponga una Cuenta que tiene presentada de 1018 pts. de trabajos ejecutados por orden del Sr. Alcalde en un Cano y pozo negro que procediendo de la Casa de Dª Basilia Guerrico, aparecia en propiedad del Sr. Marques de Rueda Verde. En su vista se acordó pagar de fondos Municipales dicha Cuenta, haciendo entrega en Secretaria quince pesetas al representante del referido Sr. Marques. Que respecto del resto de 93 pesetas, se siga el expediente Contra Dª Basilia Guerrico para Cobrar dicha Suma y las Costas y gastos ocasionados por su morosidad; para Cuyo fin se dirija la accion judicial ante el Juzgado Municipal de esta villa, y que D. Martin Gallastegui, Regidor Sindico del Ayuntamiento en representacion del mismo, gestione de hombre bueno, si le parece conveniente, reclame con las Costas y gastos, el haber que se tiene en la citada Dª Basilia Guerrico, y para ello se otorgará el poder que corresponda ante Notario por el Sr. Alcalde en nombre de los Sres. Concejales de esta Corporacion municipal.

Poda de arboles

Se dispuso arreglar la acera del paseo del Espolon y podar los arboles de los paseos de esta villa, dando encargo de este trabajo á D. José Manuel de Iraeta encargado del Cementerio segun las instrucciones que le dicte la Comision de Obras, Policia y Ornato de este municipio, sobre este particular.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce menos cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urrutia

Nicasio Garate

José Olaciregui

Martin de Gallastegui

Felix Berraondo

Ildefonso Elgarresta

Jose Gallastegui

Juan Arteta

Eustaquio Larrea

El Secretario,

Mariano de Oyanide